

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**NEIVA (HUILA) Tribunal Superior Sala Civil-Familia-Laboral 000**  
**Fijacion estado**

Entre: **12/07/2022** y **12/07/2022**

Fecha: **11/07/2022**

16

Página: **1**

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001310300120200016 901	Verbal	Otros	FABIAN RICARDO MURCIA NUÑEZ	FACILIDADES ENERGETICAS SAS	1.- NEGAR la solicitud de ACLARACIÓN de sentencia, planteada por el señor apoderado de la parte demandada.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310300120210018 301	Verbal	Otros	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES OMEGA LTDA.	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA LTDA	Conforme se presentó el recurso de apelación por la parte demandante contra la sentencia proferida el 22 de junio de 2022 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Neiva (H), así como los reparos concretos formulados en contra de la aludida decisión, de acuerdo con los artículos 322, 323 y 327 del Código General del Procesal se dispone su ADMISIÓN en el efecto suspensivo.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310300320200001 001	Verbal	Otros	FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ MEDINA	CENTRO ESPECIALIZADO DE UROLOGIA S.A.S.	PRORROGAR por seis (6) meses el término para la resolución de este asunto en razón de lo expuesto en la parte motiva.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310300520190005 301	Verbal	Otros	RENE VIVEROS GUTIERREZ	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	PRIMERO: PRORROGAR el término inicial de seis (6) meses para la resolución de este asunto y por un período igual, a partir del 12 de julio de 2022, de conformidad con lo expuesto en precedencia.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500120150109 101	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	LA NACION - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CONSUELO TOVAR GARZON	PRIMERO: CORRER traslado del escrito de desistimiento del recurso de apelación manifestado por el apoderado de la parte demandante, por el término de tres (3) días, a la parte demandada, para que, si a bien lo tiene, se pronuncie sobre el mismo.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

  
**CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO**  
**SECRETARIO**

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001310500120190001 701	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	EDUARDO GOMEZ ROJAS	SEINGECOL S.A.S. SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA	concedase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días, para los mismos efectos.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500120190007 501	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ALFONSO OTALORA PARADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Se ADMITEN los recursos de apelación interpuestos por las entidades demandadas Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., contra la sentencia de 25 de junio de 2020, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, así como el grado jurisdiccional de consulta concedido en favor de Colpensiones.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500120190029 501	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ANDRES ABELARDO ALARCON PERDOMO	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días, para los mismos efectos.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500120190036 401	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	JHON ALVETH SANCHEZ VARGAS	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	Reconózcase y téngase al doctor LUIS FELIPE OBANDO PARRA identificado con cédula de ciudadanía número 1.081.156.475 y T.P. 326.499, como apoderado de la parte demandante. una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días, para los mismos efectos.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500120190046 501	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	CLAUDIA MARCELA SANCHEZ NARVAEZ	ALCALDIA DE NEIVA	se DISPONE DEVOLVER el expediente digitalizado, al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, para los fines correspondientes.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

  
CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO  
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001310500120190048 201	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ MOSQUERA	COLFONDOS	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a Colpensiones para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a María del Pilar Rodríguez Mosquera y Colfondos, por el lapso de cinco (5) días, para los mismos efectos.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500120190051 101	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	MERCEDES CAMPOS CORONADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIO	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a Colpensiones y Margarita María Hernández Agudelo para que presenten los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a Mercedes Campos Coronado por el lapso de cinco (5) días	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500120200006 701	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	CARLOS ALBERTO DIAZ MURCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500120200009 701	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ERLADY CASTILLO RUBIANO	PORVENIR S.A. Y COLFONDOS S.A.	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a Colpensiones para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a Erlady Castillo Rubiano, Porvenir y Colfondos S.A. por el lapso de cinco (5) días, para los mismos efectos.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500120200016 401	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	MIGUEL ANGEL SIERRA	PORVENIR S.A., PROTECCION S.A.	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a Colpensiones y Porvenir S.A. para que presenten los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a Protección S.A. y Miguel Ángel Sierra por el lapso de cinco (5) días,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

  
CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO  
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001310500120200018 101	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	MARIA FERNANDA MONTEALEGRE CUELLAR	LADRILLERA ANDINA SA	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500120200018 501	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	EHIDY YOHANA SANCHEZ PERDOMO, LUZ AYDA PERDOMO PAMO	MEDIMAS E.P.S. - S.A.S.	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a los recurrentes para que presenten los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500120200019 301	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ANA DELIA SILVA DE TRUJILLO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONA	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500120200029 101	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	LUIS ALBERTO SUAZA VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500120200034 001	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	NERY SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia de 10 de mayo de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500120200034 601	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	REINALDO SANCHEZ GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a las recurrentes para que presenten los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

  
CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO  
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001310500120200039 001	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ENRIQUE ALVAREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500120200040 901	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	TULIA DEL SOCORRO CHAVARRO SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a Colpensiones para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Protección S.A. y a Tulia del Socorro Chávarro Sánchez por el lapso de cinco (5) días,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500120200041 601	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	CHRISTIAM EDUARDO SOLANO MOLINA	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a las partes para que presenten los alegatos de conclusión.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500120200041 801	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	JOSE MAURICIO GUARIN CORREDOR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a las recurrentes para que presenten los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500120210003 601	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	RUMID REYES VALDERRAMA	ELECTRIFICADORA DEL HUILA	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500120210007 301	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ROSALIA TRUJILLO SAENZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

  
CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO  
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001310500120210008 201	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ANANIAS GOMEZ CAMACHO	TOP DRILLING	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500120210010 901	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	GINNA PAOLA GUTIERREZ TRUJILLO	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500120210013 001	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	JHON JARDINSON ROJAS CARVAJAL	OSCAR JAIR ARCINIEGA ROMERO	Conforme se presentó y sustentó oportunamente el recurso de apelación interpuesto por el demandante Jhon Jardinson Rojas Carvajal, contra la sentencia del 17 de enero de 2022, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, se ADMITE la apelación de la misma,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500120210014 401	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	EDGAR MANIOS JIMENEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIO	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500120210017 301	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	EDUARDO HERNANDEZ ESCOBAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIO	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a las recurrentes para que presenten los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días.,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500120210018 601	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ANGEL JIMENEZ TIQUE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIO	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a las partes recurrentes para que presente los alegatos de conclusión.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

  
CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO  
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001310500120210020 301	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ADRIAN JOSE FERMIN MENDEZ FLORES	TATIANA BAHAMON SANCHEZ	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a las partes recurrentes para que presenten los alegatos de conclusión.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500220160015 302	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	FARID GARCIA QUIÑONEZ	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTRO	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a Positiva S.A para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a Farid García Quiñonez y la Junta Nacional de Calificación de Invalidez por el lapso de cinco (5) días,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500220160080 602	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	NORBAY POLANCO MONTEALEGRE	BAKER HUGHES DE COLOMBIA	PRIMERO. – REPONER el auto proferido el 10 de marzo de 2022, conforme lo motivado SEGUNDO. - CONCEDER el recurso extraordinario de casación formulado por la parte demandada, por los motivos antes expuestos.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500220180023 501	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	NEPOMUCENO ZAMBRANO MAYORGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	NEGAR la petición de impulso procesal por las razones anteriormente expuestas.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500220180047 001	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ARMANDO VARGAS MOSQUERA	CONSTRUCCIONES LIMAT LTDA	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500220190017 602	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ALBA LUZ USECHE SILVA	OSCAR DIREK MENDOZA BAEZ	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500220190022 101	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	BLANCA AUDREY CUBILLOS IBATA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	NEGAR la petición de impulso procesal por las razones anteriormente expuestas.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

  
CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO  
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001310500220190047 501	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	BETTY PIMENTEL CUELLAR	K-SAVAL ENERGY SAS	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500220190048 801	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	OMAIRA OSORIO OCHOA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIO	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500220190054 701	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	BALBINO PATIÑO HENAO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIO	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500220200014 001	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	GUSTAVO CHAVARRO MOTTA	MUNICIPIO DE NEIVA	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500220200036 901	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	LIBARDO ANTONIO VANEGAS ESPITIA	CLINICA UROS S.A.S.	Conforme se presentó y sustentó oportunamente el recurso de apelación interpuesto por el demandante Libardo Antonio Vanegas Espitia, contra la sentencia del 23 de mayo de 2022, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva, se ADMITE la apelación de la misma,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500320170000 401	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	MARTA ISABEL TRUJILLO CUELLAR	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS - PORVENIR S.A. Y OTROS	PRIMERO. - CONCEDER el recurso extraordinario de casación formulado por la parte demandada, conforme a lo motivado.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

  
CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO  
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001310500320170062 401	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	EDINSON FABIAN RIVAS	MUNICIPIO DE YAGUARA	PRIMERO: ACEPTAR LA REVOCATORIA de poder realizada por el demandante a la abogada NURY ESPERANZA PERDOMO QUESADA, de conformidad con el artículo 76 del C.G.P. SEGUNDO: REMITIR LA SOLICITUD DE REGULACIÓN DE HONORARIOS, al JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA, conforme lo expuesto en precedencia.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500320170077 501	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	LUZ ENA CUELLAR CRUZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	PRIMERO. - CONCEDER el recurso extraordinario de casación formulado por la parte demandante, conforme a lo motivado.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500320180024 601	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	MILLER SILVA POLANIA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL HUILA	Reconózcase y téngase a la doctora Diana Marcela Cuellar Salas identificada con cédula de ciudadanía 1.075.210.176 y T.P 207.121, como apoderada de la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Huila, en los términos y para los efectos del poder conferido. De otro lado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 de 2022, una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500320190038 001	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	EDUSMILDO VALBUENA PUENTES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIO	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a Colpensiones para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a Edusimildo Valbuena Puentes y Protección S.A. por el lapso de cinco (5) días,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

  
CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO  
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001310500320190038 401	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	NAYID ALARCON ANDRADE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIO	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a las recurrentes para que presenten los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500320190052 401	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ROCIO CABRERA CUELLAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIO	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a Colpensiones y Porvenir S.A. para que presenten los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte demandante por el lapso de cinco (5) días,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500320190055 401	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	CARLOS ALBERTO GUZMAN BERNAL	CONSORCIO STORK Y MASA	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500320200003 301	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	MARIA DENYS VARGAS ESCOBAR	COLFONDOS S.A.	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a Colpensiones y Porvenir S.A para que presenten los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte demandante por el lapso de cinco (5) días,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500320200028 001	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	YANALIT CHARRY ÁVILA	LABORATORIO BIOIMAGEN SOCIEDAD LTDA EN LIQUIDACIÓN	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la partes recurrentes para que presenten los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500320200030 801	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	TARCISIO NINCO MARROQUIN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIO	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a las partes para que presenten los alegatos de conclusión.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

  
CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO  
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001310500320200034 701	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	BARBARA RODRIGUEZ HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIO	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a Colpensiones y Protección S.A para que presenten los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a Barbara Rodríguez Hernández por el lapso de cinco (5) días,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500320200035 601	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	LUIS CARLOS OSORIO VANEGAS	ALGOHUILA SAS	una vez ejecutoriada esta providencia córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días, para los mismos efectos.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500320200038 801	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ROCIO TRUJILLO MENDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIO	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a Colpensiones para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a Protección S.A, Colfondos S.A y Rocío Trujillo Méndez por el lapso de cinco (5) días	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500320200042 701	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	CONSTANZA IVONNE MEJIA ACOSTA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIO	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a Colpensiones para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a Protección S.A. y Constanza Ivonne Mejía Acosta por el lapso de cinco (5) días	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500320210003 101	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	MARIA CRISTINA REPIZO SALAZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIO	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a Colpensiones y Protección S.A. para que presenten los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte demandante por el lapso de cinco (5) días	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500320210018 901	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ELENA MARTINEZ CORTES	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS -PORVENIR S.A.-	una vez ejecutoriada esta providencia córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días, para los mismos efectos.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

  
CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO  
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001310500320210022 701	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	JUAN RAFAEL MARTINEZ GUTIERREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIO	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a Colpensiones y Protección S.A. para que presenten los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a Juan Rafael Martínez Gutiérrez por el lapso de cinco (5) días,.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41001310500320210023 901	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	TERESA LEONOR BARRERA DUQUE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIO	Se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la entidad demandada Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, contra la sentencia de 11 de febrero de 2022, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva, así como el grado jurisdiccional de consulta concedido en su favor.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41298310500120210004 601	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	JORGE IVAN ANGULO	EMPRESAS PUBLICAS DE GARZON EMPUGAR S. A. ESP	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días,	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41298310500120210008 801	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	CARLOS DANIEL RIVERA PARRA	PROCESADORA DE AVES GARZON S. A.	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41298310500120210009 901	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	JHON FERNANDO GARCIA MENDOZA	VERCON LABORATORIO S.A.S.	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

  
CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO  
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41298318400120210005 001	Verbal	Separación de cuerpos y de bienes contencioso	GLORIA MARIA TOVAR DE TRUJILLO	AGUSTIN TRUJILLO ESCALANTE	con el fin de que se surta el recurso de apelación en contra de la sentencia proferida el día 1º de junio hogaño, propuesto por la parte demandada, y concedido en el efecto suspensivo, SE DISPONE SU ADMISION.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41551310500120210018 601	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	LIBARDO SALAZAR PLAZA	MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a la parte recurrente para que presente los alegatos de conclusión; una vez vencido el anterior término córrase traslado a la parte no recurrente por el lapso de cinco (5) días.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
41551310500120210020 501	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	YINA PAOLA ROJAS TORO	GREMIO ASISTENCIAL ADMINISTRATIVO DE LA SALUD - GREADSA -	una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término de 5 días a las partes para que presenten los alegatos de conclusión.	11/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

  
CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO  
SECRETARIO